



## **Hacia una mirada crítica y politizada del derecho: la experiencia de abogacía militante del Colectivo Emancipaciones**

Sabrina Villegas Guzmán

***SVG:** Para comenzar, nos gustaría conocer un poco sobre el proceso de gestación del Colectivo Emancipaciones: ¿Cuándo, cómo, dónde y a partir de qué intereses, inquietudes y/o preocupaciones surge la iniciativa? ¿Cuál era el contexto que se vivía en Michoacán y en México por ese momento?*

**CE:** El origen del Colectivo Emancipaciones se relaciona con dos procesos entrelazados: la necesidad de impulsar visiones críticas del derecho en el contexto universitario y el ejercicio de abogacía militante iniciado por personas vinculadas al espacio universitario, particularmente, en el caso de la lucha por la autonomía de la comunidad indígena de Cherán<sup>1</sup> en Michoacán. El proyecto académico vino primero en tiempo, pero quizás nunca se hubiera transformado en el Colectivo Emancipaciones sin el contacto con la lucha de Cherán.

El origen académico está en el Seminario de Derecho y Humanidades. Este espacio académico fue organizado por nuestro compañero Orlando Aragón Andrade en el 2011 para fortalecer el proceso de formación de los estudiantes de la Terminal de Humanidades de la Maestría en Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (en adelante, UMSNH). En ese momento, la Terminal de Humanidades era un proyecto reciente, creado con el liderazgo intelectual de Orlando y de Marycarmen Color Vargas. En el Seminario nos sumamos los estudiantes, profesoras de la terminal y algunas personas externas con formación interdisciplinaria, quienes veíamos en el espacio de la terminal una oportunidad de hacer realidad un programa de posgrado con una mirada crítica e interdisciplinaria; algo que en realidad sigue siendo un reto en los programas de formación de derecho en México.

El Seminario tenía apenas unos meses de existir cuando inició la lucha de Cherán para recuperar su territorio de las manos del crimen organizado que estaba coludido con el gobierno. Orlando y Erika Bárcena Arévalo, que en aquel entonces era estudiante de la Maestría, se sumaron a la defensa legal de la comunidad en un proceso que se volvió fundamental en México para la consolidación de los derechos de auto-gobierno de las comunidades indígenas. En Cherán, la comunidad decidió buscar establecer un gobierno por “usos y costumbres”, pero también elecciones que se realizaran al margen de los partidos políticos, pues los han identificado como grandes divisores y depredadores de la comunidad. Orlando y Erika iniciaron un acompañamiento jurídico que marcó la pauta para la manera en la que el Colectivo estructura acompañamientos a las comunidades desde una visión crítica y politizada del derecho.

---

<sup>1</sup> El Municipio de Cherán está ubicado en el estado mexicano de Michoacán, siendo uno de los principales municipios habitados por comunidades purépechas.



Lamentablemente, esta academia y práctica crítica del derecho generó conflictos que nos hicieron renunciar al espacio de la UMSNH, pero también fueron detonadores de la creación del Colectivo. Autoridades estatales y universitarias presionaban para que se dejara de acompañar a la comunidad de Cherán y nuestras iniciativas académicas encontraban obstáculos cada vez más fuertes. Quienes éramos profesores teníamos cargos temporales y apenas nos quedaban unos años en espacios de doctorado o posdoctorado. Aunque no teníamos mucho respaldo en cuanto a nuestro futuro, nos dimos cuenta de que el proyecto con el que podíamos comprometernos necesitaba ser independiente de la universidad, donde además enfrentábamos explotación y poco reconocimiento de nuestro trabajo; así que decidimos renunciar colectivamente. El Colectivo tomó su nombre cuando aún estábamos en la institución, pero el proceso de consolidación posterior a la separación de la UMSNH se formó con apenas una parte de quienes habíamos integrado el Seminario.

A largo plazo, la verdad es que fue una buena apuesta. Quienes estábamos entonces en el Colectivo hemos logrado avanzar en nuestras carreras. El proceso de Cherán dio inicio a una trayectoria de abogacía militante y comprometida que ha sido muy reconocida. Y, con los años, se han sumado a este proyecto personas sumamente valiosas, con trayectorias diversas, quienes hacen al Colectivo más fuerte con su trabajo.

**SVG:** *¿Por qué se decidieron por conformar un “Colectivo” (y no un grupo, equipo, asociación, etc.) y a qué obedece que lleve por nombre “Emancipaciones”?*

**CE:** Cada tanto tiempo nos cuestionamos la posibilidad de registrar una asociación, como una figura legal que nos permitiera obtener fondos. La verdad es que el Colectivo requiere tiempo, siempre faltan manos y sabemos que, muchas veces, el obstáculo más grande que enfrentamos son las demandas de nuestros trabajos o las necesidades económicas. Estar en Emancipaciones es trabajar sin salario y, frecuentemente, más bien cooperar con dinero, además de tiempo y trabajo.

A pesar de todo esto, durante muchos años llegamos siempre a la conclusión de que no queríamos realizar un trabajo que dependiera de la agenda de financiadoras o que nuestra propia agenda se viera comprometida. Hace algunos años decidimos registrar una asociación en razón de algunos proyectos que iniciamos, pero lo cierto es que comprobamos que la búsqueda de financiamientos requiere precisamente una reorientación de recursos que no nos es viable. Tal vez lo intentemos de nuevo en el futuro, pero tenemos claro que nuestra prioridad es el trabajo de acompañamiento comprometido, por sobre la búsqueda de financiamiento. Por supuesto, esto también es solamente viable en tanto tengamos otras formas de asegurar nuestra subsistencia individual.

Por lo que va al nombre, la verdad es que fue una votación en la que ganó la propuesta de nuestra compañera Maribel Rosas García. Cuando nos identificábamos como Seminario nos dábamos cuenta de que no quedaba claro qué éramos y esa identificación, además, perdió sentido cuando el proyecto salió del contexto universitario. Maribel pensó la propuesta ganadora, quizás también porque el nuevo nombre era nuestra propia emancipación de ese cobijo universitario. Gracias a esa emancipación crecimos también, así que fue un buen nombre.

**SVG:** *El recorrido por su trabajo no deja dudas sobre la aproximación crítica que realizan del fenómeno jurídico. En este sentido, ¿cuáles han sido las principales influencias teóricas que han recibido y qué implicancias ético-políticas importa su posicionamiento epistémico?*



**CE:** El Colectivo se integra actualmente por personas de trayectorias diversas, por lo que no tenemos necesariamente el mismo bagaje teórico, sin embargo sí tenemos algunas influencias que son más o menos compartidas. A largo plazo quizás se ha desarrollado más la propia práctica crítica, pero intentamos seguir conectando con los referentes que han dado forma al trabajo. De hecho, nuestro compañero Orlando escribió un trabajo precisamente sobre la influencia de los referentes teóricos en la articulación del trabajo militante. Especialmente en el contexto de la Terminal de Humanidades, autores como Boaventura de Sousa Santos, Walter Benjamin y Slavoj Žižek fueron grandes referentes y, de distintas formas, fueron importantes para pensar la militancia y qué otras formas de hacer derecho tenían que ser posibles. Curiosamente, también hemos coincidido en que el trabajo de Pierre Bourdieu nos ha sido de mucha utilidad para comprender y dimensionar el poder conservador y reproductor del campo jurídico. En cierta forma, estas referencias han resultado en una mirada del derecho que se basa en la comprensión de la violencia institucionalizada y conservadora que engendra, pero que también concibe lo jurídico como un espacio de disputa donde se pueden construir otras agendas a través de la lucha política, social y jurídica.

Es en esa disputa donde también se ha construido un posicionamiento epistémico desde el compromiso político con la acción social. Especialmente en el equipo de litigio, hay una reflexión que parte de la crítica de Rancière al “filósofo rey” para llevarla a una crítica a la noción del “abogado rey” como la práctica jurídica en la que solamente los especialistas en derecho son concebidos como agentes de conocimiento. La crítica a la posición del abogado rey, en particular, genera prácticas de acompañamiento jurídico tendientes a lo que Boaventura de Sousa Santos denomina como la ecología de saberes. Se trata de una práctica en la que se reconoce la agencia epistémica, además de la política, de las comunidades con las que trabaja el colectivo. Lo anterior da sentido a nuestras formas de trabajo y delinea las estrategias de acción jurídica y política.

Hace ya casi una década de nuestro trabajo conjunto en la UMSNH y, como ya indicaba, el Colectivo Emancipaciones ha crecido y cambiado significativamente en los últimos años, pero, en realidad, las claves epistémicas y políticas se han reforzado a través del tiempo y los cambios. Muchas de las personas que actualmente integran el colectivo y realizan el trabajo, no formaron parte del Seminario de Derecho y Humanidades, pero se acercaron al Colectivo por un interés propio en colaborar con las comunidades y en una búsqueda por otras formas de hacer el derecho y construir conocimiento. Nos une, entonces, la preocupación social y el compromiso político. Y luego, pues Emancipaciones es, por sí mismo, un espacio de formación política y también académica donde se discute ampliamente sobre las implicaciones de nuestra posición política respecto de nuestras acciones en el trabajo de abogacía y en el trabajo académico.

No obstante, la trayectoria del Colectivo, así como los intereses que se van sumando, ha ayudado a la incorporación de otras claves de crítica y herramientas para la práctica. A fechas recientes, por ejemplo, nos hemos involucrado en temas de derechos humanos de las mujeres y hemos consolidado nuestras reflexiones sobre la labor del colectivo y las prácticas militantes desde una posición feminista. Con la colaboración de nuestras compañeras, Erika, Alejandra y yo<sup>2</sup> escribimos un texto en el que partimos de una posición feminista para explorar el tema del diálogo de saberes y cómo es intermediado por cuestiones de género. Este ejercicio nos ha permitido ahondar en una reflexión sobre el espacio que construimos en el Colectivo y el rol esencial que ha tenido para nuestro crecimiento personal.

---

<sup>2</sup>Quien relata en nombre del Colectivo es Lucero Ibarra Rojas.



En la actualidad, además, ya no somos todes abogades. El trabajo de personas con conocimientos y grandes talentos en otras áreas de las ciencias sociales y también en video y fotografía, han fortalecido al colectivo y nos han dado herramientas sumamente valiosas para la acción política y para llevar adelante la colaboración con las comunidades desde una visión comprometida, en lo jurídico, en lo político y en lo intelectual.

Efectivamente, esta visión también ha dado forma a las agendas de investigación de varias de las personas que integramos el colectivo. Algunos de nuestros trabajos académicos más recientes así como algunas de las tesis que llevan adelante integrantes de Emancipaciones, exploran precisamente las metodologías y conceptos construidos de forma colaborativa y las aportaciones de los procesos de auto-gobierno indígena que el Colectivo ha acompañado en Michoacán. También recientemente nos aprobaron un proyecto en la convocatoria de Ciencia de Frontera del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En este proyecto, que lleva por nombre Caledoscopio, buscamos resaltar las principales contribuciones de las comunidades indígenas que ejercen el auto-gobierno para la transformación del Estado mexicano.

**SVG:** *Otro aspecto que destaca de la tarea que lleva adelante el colectivo es que realizan un esfuerzo por vincular el mundo académico con el universo de las luchas sociales. ¿Cómo se fue forjando la relación con los movimientos sociales y qué desafíos supuso? Y anudado a este punto, ¿qué disputas tuvieron que dar al interior del campo académico?*

**CE:** La relación con los movimientos sociales se forjó primero con Cherán, y ha crecido desde ahí. Como mencionaba, en la actualidad, ha habido ya varios procesos en los que personas del Colectivo también establecen una conexión académica con los movimientos y los procesos de construcción de autonomía; en algunos casos ésta es la principal línea de investigación o el tema central de sus tesis de posgrado. En muchos sentidos es un paso natural, aunque definitivamente no es obvio, dado que frecuentemente quienes estamos en el Colectivo tenemos intereses académicos y, en el caso de les abogades, también son intereses por pensar más allá del dogmatismo jurídico. Esto hizo que, desde las actividades del Seminario en Derecho y Humanidades, nuestras actividades académicas también incluyeran reflexiones sobre los procesos de lucha de las comunidades; y esto sigue sucediendo hasta la fecha. Incluso para quienes desarrollamos líneas de investigación y trabajo académico en temas distintos al trabajo del Colectivo, es innegable que también tenemos presencia académica en relación con el mismo y que ser parte de Emancipaciones es relevante para nuestras carreras.

El trabajo con las comunidades ha definido cómo pensamos y realizamos academia también y, en muchos casos, se ha vuelto una fortaleza importante de nuestra labor. Pero no se trata solamente de lo que la academia puede aprender de los movimientos, aunque esto es importante. En el camino recorrido hemos encontrado que los espacios académicos pueden ser de utilidad a los movimientos y que el conocimiento es valioso cuando no solamente se construye desde abajo sino que, además, aporta a la lucha social.

La primera disputa en la academia, como se mencionó ya, fue poder mantener la agenda crítica y militante en el contexto universitario, del cual nos vimos en la necesidad de salir, al menos en tanto Colectivo. Hay resistencias importantes desde la academia tradicional del derecho al tipo de trabajo y a la visión crítica que nosotres sostenemos. Especialmente cuando los proyectos empiezan a ser menos periféricos y se vuelven más relevantes, las posiciones reaccionarias se vuelcan de manera más directa contra los mismos. Y se debe tener presente que esa academia tradicional del derecho suele ocupar posiciones de poder y autoridad sumamente importantes.



Por supuesto, hay que decir también que, con el tiempo, hemos encontrado espacios, instituciones y autoridades universitarias mucho más dispuestas a abrir espacios para una agenda crítica y militante en el derecho y también en la academia. Esto incluye la oportunidad que tuvimos para diseñar un programa de licenciatura en derecho desde una visión de pluralismo jurídico para la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, pero también los espacios institucionales que ahora ocupamos en instituciones como la UNAM<sup>3</sup> o el CIDE<sup>4</sup>.

Ya en la que es nuestra labor profesional, otro desafío frecuente es no replicar las jerarquías de conocimiento que dominan en el campo académico. Esto, por supuesto, es un eje esencial del trabajo que realizamos y, en ocasiones, significa disputar las estructuras de los programas de formación y el aspecto productivo del trabajo académico. Sin embargo, también es cierto que hemos encontrado, en la antropología y la sociología jurídicas, entornos, personas y formas de academia que han sido receptivas al trabajo que realizamos.

Un desafío adicional se ha presentado por el lado del género. Las mujeres hemos encontrado obstáculos de diversos tipos para el reconocimiento de nuestro trabajo y nuestro rol como interlocutoras en la academia. Esto tiene que ver con varios factores entre los que reconocemos nuestra propia interiorización de roles de género que frecuentemente nos limitan. No obstante, con demasiada frecuencia hemos encontrado la renuencia a reconocernos como interlocutoras por parte de hombres y mujeres en la academia. Afortunadamente, esto también ha ido cambiando conforme consolidamos nuestras carreras académicas.

**SVG:** *Si nos detenemos en la academia y en la situación de las universidades, no resulta una novedad el avance que el neoliberalismo viene teniendo en el ámbito de la educación superior. Circulan por doquier los intentos de privatizar las universidades (todavía) estatales para adaptarlas a un modelo de universidad “empresarial”. En ese marco, nos preguntamos por el contexto en el que surge la idea de crear la Primera Universidad Popular sobre Estudios Jurídicos Críticos y Militantes en la UNSNH en el año 2018.*

**CE:** La Universidad Popular emerge, efectivamente, en un contexto de crisis de las instituciones públicas de educación superior. Particularmente, la UMSNH, que es la universidad pública en Michoacán de donde egresamos la mayoría de las personas que integramos Emancipaciones, viene enfrentando difíciles problemas económicos que han amenazado la labor de esta institución y, lo que nos parece más preocupante, han puesto en duda la importancia de los espacios de apoyo institucional a estudiantes de escasos recursos. Nuestro primer ejercicio de la Universidad Popular se dio precisamente en un momento en el que la UMSNH se encontraba en una situación difícil y, por supuesto, a pesar de las distancias que se han generado, es una institución por la que nos preocupamos mucho.

Sin embargo, la reflexión que motivó y dio forma a la Universidad Popular es mucho más profunda para nosotres. Por un lado, y como mencionas, la educación pública enfrenta distintos ataques en la actualidad. En casi todos lados se gestan discursos sobre la educación superior como una mercancía, que las personas deben comprar o ganarse. Cada vez más, se pierde la idea de la educación como un derecho y las universidades pierden los pocos mecanismos que pueden ubicarlas como instancias de movilidad social. Por otro lado, si bien en muchos contextos se ha

---

<sup>3</sup>Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>4</sup>Centro de Investigación y Docencia Económicas.



generado una preocupación por la aplicación del conocimiento, esto no viene frecuentemente acompañado de una agenda de justicia epistémica. La universidad todavía se piensa como un espacio único de producción de conocimiento que, en todo caso, podría enseñar a las poblaciones. No obstante, no suele pensarse en el conocimiento de las comunidades ni en la necesidad de que el conocimiento se construya de otras maneras ni con otros objetivos.

La inspiración de la Universidad Popular vino de ejercicios de universidad en las calles de Brasil y, con la misma, buscamos generar un espacio para compartir y construir conocimiento a partir de dos ejes esenciales de la actividad del colectivo: las perspectivas críticas del derecho y la movilización social como espacio de construcción de conocimiento. Las sesiones exploraron, entonces, temáticas relacionadas con la crítica de la sociología jurídica al positivismo jurídico, el pluralismo jurídico, visiones críticas de los derechos humanos, uso contra-hegémico del derecho, ecología de saberes, entre otras cosas. Nuestra intención no era solamente dar una cátedra en el espacio urbano, en lugar de un aula de clases, sino también que la experiencia fuera de construcción conjunta de conocimiento. Esto es un reto en sí mismo, pero lo fue aún más considerando que en realidad no sabíamos quiénes se sumarían a las sesiones, tanto en físico como en redes sociales. No obstante, es una experiencia valiosísima que esperamos replicar pronto, explorando también de manera más significativa el trabajo y los aprendizajes de las comunidades con las que trabajamos.

**SVG:** *Volviendo al vínculo con las organizaciones y movimientos sociales, ¿cuáles han sido los casos más importantes en los que les tocó intervenir y qué características han tenido?*

**CE:** Desde el Colectivo Emancipaciones se ha realizado acompañamiento jurídico en casos de comunidades indígenas que buscan ejercer el auto-gobierno. Honestamente, consideramos importantes todos los casos en los que se ha participado. Cuando se está trabajando con una comunidad, hay una comunicación e interacción constante y se construyen relaciones de amistad y solidaridad que se valoran mucho.

En términos de cambios en el derecho y en las posibilidades de acción jurídico-política para las comunidades indígenas, probablemente los casos de Cherán y de Pichátaro<sup>5</sup> son los que tuvieron un impacto más claro.

Con el acompañamiento del Colectivo, Cherán se volvió en la primera comunidad indígena en México en garantizar su derecho a elegir autoridades y gobernar de acuerdo con su propio derecho. Eso, en gran medida, representó un cambio fundamental en el lugar del auto-gobierno indígena en el mapa político de México, además de inspirar a muchas comunidades a avanzar en el reconocimiento de sus derechos y fortalecer las formas comunitarias de gobierno. Incluso a pesar de que la situación de la comunidad de Cherán es sumamente excepcional.

De hecho, el caso de Pichátaro tuvo también algo de inspiración en el proceso de Cherán, pero produjo una transformación que ha sido quizás incluso más importante para otras comunidades indígenas: la posibilidad del ejercicio de auto-gobierno sin ser cabecera municipal, sino como tenencia, que es una forma de sub-municipalidad. En la mayor parte de México es más bien raro que las comunidades indígenas sean cabecera municipal. Los procesos históricos de configuración política del territorio frecuentemente dejaron a las comunidades bajo el control político formal

---

<sup>5</sup>Pichátaro, se localiza en el municipio de Tingambato, Michoacán, y es parte de la comunidad indígena purépecha.



estatal de poblaciones mestizas. Esta situación ha generado una historia de negligencias y descuidos, cuando no directamente abusos. Por esto, el precedente que se generó con Pichátaro ha sido fundamental para crear espacios de lucha que les permitan a las comunidades obtener el presupuesto que les corresponde del Estado y desarrollar y reforzar sus formas de auto-gobierno.

De distinta forma, estos dos casos y los subsecuentes, han abierto un espacio que es nuevo en el Estado mexicano y que es habitado por las comunidades indígenas en cuanto autoridades.

Aunque cada comunidad es distinta y cada caso lo es también, hay algunas cuestiones que son importantes para el Colectivo. La primera es que el Colectivo Emancipaciones realmente no se acerca a las comunidades para ofrecer servicios legales. Las comunidades con las que se ha trabajado han buscado al Colectivo, frecuentemente referenciadas por otras con las que se ha trabajado antes. Esto es importante porque consideramos que señala una afinidad con posiciones políticas que se vienen trabajando, por ejemplo, la distancia de los partidos políticos. El Colectivo Emancipaciones no realiza su labor para partidos políticos ni por una remuneración, lo que nos permite una independencia política e intelectual para comprometernos, en todo caso, con las luchas de las comunidades. Es importante, entonces, que haya una lucha de las comunidades. Es decir, otra cuestión que consideramos fundamental es que las comunidades tengan, al menos, un consenso mayoritario que busca el cambio, para que sea su propia lucha y sus decisiones políticas las que den pauta al acompañamiento del Colectivo. Finalmente, el Colectivo busca también acompañar luchas de comunidades que tengan una agenda progresista en la defensa de sus derechos. Para nosotres es importante que nuestro trabajo acompañe a comunidades que están tratando de remediar las condiciones que se han generado por el racismo institucional, pero que también deseen avanzar en aspectos como la participación política de las mujeres, la responsabilidad social de sus autoridades y la protección de su patrimonio cultural y su territorio.

**SVG:** *En función de la práctica académico-política que vienen sosteniendo desde hace unos años ¿cuáles son para ustedes las posibilidades y los límites que tiene el uso del derecho “desde abajo”? ¿Qué implica un uso alternativo o contra-hegemónico del derecho y qué capacidad subversiva/emancipatoria le asignan?*

**CE:** El uso del derecho desde abajo requiere, sin lugar a dudas, su construcción para, desde y con las luchas sociales. Por supuesto, lo primero es que el uso del derecho sea en beneficio de una lucha social. El derecho implica violencia, una forma de ejercer fuerza y violencia simbólica también para obligar un cierto estado de las cosas o su transformación. El derecho tiene una esencia conservadora y cambia con renuencia a menos que sea para proteger el *status quo*, por lo que el uso contra-hegemónico depende también de otras fuerzas. Esas fuerzas se encuentran en diversos entornos: en la lucha social; en aliadas en espacios valorados socialmente, como la academia; en los espacios institucionalizados y las brechas que se han construido a partir del trabajo de movimientos progresistas; de los recursos jurídicos ampliamente reconocidos, como los derechos humanos también.

No obstante, su capacidad subversiva o emancipatoria depende enormemente de imaginarse e implementar otras formas de habitar el derecho y los espacios de autoridad; y también de mantener viva la memoria de los procesos de lucha que renueve los compromisos a los que se deben esos espacios. Cualquiera que haya ganado en el derecho tiene condiciones para entender que solamente se ha ganado un peldaño en la lucha, incluso siendo un peldaño importante. Cuando se ha logrado una sentencia favorable, empieza solamente el camino de trabajo por su ejecución. Eso aplica a todas las luchas que tienen un filo jurídico. Mantener la memoria y la



responsabilidad que emana de los procesos de movilización social es esencial para que los espacios no se rindan a la tendencia conservadora y a la cooptación de los grupos e individuos que están más habituados a detentar y también a explotar el poder en su beneficio individual. Asimismo, el reto de construir y consolidar otras formas de hacer derecho y de ocupar el rol de autoridad es mayor en gran medida porque verdaderamente requiere un ejercicio de imaginación y la convicción de que las formas existentes pueden ser distintas y mejores; además del compromiso con que de hecho sean mejores. Es por esto que el reto de habitar el derecho y las posiciones de autoridad es un espacio fértil para el diálogo intercultural, ya que necesita del compromiso político para que el expertise jurídico formal si quiera tenga algún sentido para la transformación de la sociedad. Una vez que se encuentra supeditado a la lucha social, el uso del derecho puede proveer vías que, si se ganan, coadyuven a mantener un nuevo estado de las cosas logrado por esa lucha social.

**SVG:** *Por último, ¿cuáles son para ustedes los principales desafíos del derecho en el contexto neoliberal en el que vivimos?*

**CE:** Los desafíos del derecho quizás siguen centrados en la posibilidad de la transformación social, la construcción de contextos jurídicos e institucionales que respondan y respeten los derechos humanos y que se construyan reconociendo a las personas y a las comunidades como agentes sociales que pueden aportar significativamente en esta construcción.

El lugar del derecho en la agenda neoliberal es más bien tramposo en su forma de poner en el centro las preocupaciones mercantiles. Aunque la ideología neoliberal aboga discursivamente por la contracción del Estado, lo cierto es que lo que se hace es una construcción de formas de Estado y derecho que puedan proteger los intereses mercantiles. En este contexto, para muchas personas, aunque por distintas razones, se presenta tan negativa la construcción de Estado como se piensa imposible el uso del Derecho desde una visión contra-hegemónica y más allá de una vocación de cuidado de cualquier interés que no sea mercantizable. Los objetivos que se logran en el derecho, como en otros espacios, también son frecuentemente transformados en intereses mercantilizables.

A pesar de que estas posiciones tienen bases en las realidades de nuestra sociedad, también es cierto que el derecho e incluso el Estado son terrenos disputables y tienen espacios de fuga, grietas para la lucha social. Ya se ha señalado desde los estudios socio-jurídicos que el derecho es mucho más indeterminado de lo que suele pensarse. No obstante, el derecho tiene también un elemento esquizofrénico en la manera en la que representa intereses diversos en herramientas jurídicas con vocaciones distintas. El desafío, sin embargo, se mantiene en la necesidad de avanzar en un derecho más homogéneamente comprometido con la justicia social.

**SVG:** *Muchas gracias por el trabajo que llevan adelante, por el compromiso y la dedicación que ponen en ello y por disponer del tiempo para responder a esta entrevista. Saludos fraternos.*

**CE:** ¡Muchas gracias Sabrina por la invitación a esta entrevista y el interés en el trabajo del Colectivo Emancipaciones!

**El Colectivo Emancipaciones está integrado por:**

*Hacia una mirada crítica y politizada del derecho: la experiencia  
de abogacía militante del Colectivo Emancipaciones  
Sabrina Villegas Guzmán*

---





Lucero Ibarra Rojas, Erika Bárcena Arévalo, Orlando Aragón Andrade, Maribel Rosas García, Luis Alejandro Pérez Ortiz, Abigail Villalpando Gutiérrez, Francisco Daniel Ysi Zarco, Alejandra González Hernández, Bianca Montes Serrato, Víctor Alfonso Zertuche Cobos, Andrea Janet Serna Hernández, Jonatan Galván Hernández, Mariana Manzo, Irán Guerrero Andrade.

Contacto: [lucero.ibarra@cide.edu](mailto:lucero.ibarra@cide.edu)